



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 11/2020
Tipo de Acta	Acta final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

-----FOJA 1-----

-----ACTA FINAL -----

En la Ciudad de Puebla, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de ésta ciudad; siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil veinte, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas que aparecen al calce de la presente acta con la finalidad de verificar la documentación remitida a esta Contraloría mediante oficio número 1396 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por la Abg. IVONNE SOLARES WENSES, Juez Mixto del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 30 de Septiembre de 2020. Información con la que se pretende solventar las 9 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número 011/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020.-----

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES: -----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES CIVILES
EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----**

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones que se encontraban en poder del Oficial Mayor ya fueron turnados a los secretarios correspondientes para el dictado del acuerdo respectivo. -----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS CIVILES.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes mencionados en el anexo III, han sido cancelados. -----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS PENALES.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expediente mencionados en el anexo IV, han sido cancelados. -----

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA
SECRETARIA PENAL. -----**

-----PASA A FOJA 2-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 11/2020
Tipo de Acta	Acta final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los procesos mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados en su totalidad.---

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL.-----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados y dictados los acuerdos correspondientes en su totalidad.-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.-----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los procesos mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados en su totalidad.---

7.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.-----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados en su totalidad.---

8.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA EXPEDICION DE COPIAS DEL AREA PENAL.-----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que dentro de los procesos relacionados en el anexo IX han sido pagados las copias certificadas expedidas en dichos procesos. -----

9.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA EXPEDICION DE COPIAS DEL AREA CIVIL.-----

SOLVENTADA: De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que dentro de los expedientes relacionados en el anexo X han sido pagados las copias certificadas expedidas en dichos expedientes.-----

-----PASA A FOJA 3-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 11/2020
Tipo de Acta	Acta final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

OBSERVACION GENERAL: -----

De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que con fecha 11 de junio de 2018, se determino designar a la C. María Lucia Rojo Gómez, -mecnógrafa adscrita al juzgado- como diligenciaria interina. Con fecha 3 de junio de 2019, se propuso como diligenciario a Rodolfo García Hernández, como diligenciario en lugar de Silvia Mireya Lara Noriega, a partir del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, por lo que en virtud al número de expedientes con que contaba el juzgado, resultaba innecesario que María Lucias Rojo Gómez, siguiera desempeñándose como diligenciaria interina, y se reincorporo como escribiente el día cuatro de junio de dos mil diecinueve, lo cual le fue notificada a esta última el día tres de junio del mismo año. Con lo cual se da por solventada la presente observación.-----

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano de Control Interno, por el titular del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran de asuntos que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoria.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría a la Abogada **IVONNE SOLARES WENSES**, Jueza de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chignahuapan, Puebla, se da por concluida.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las diez horas treinta minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron y en este momento se le hace entrega de un tanto de la presente acta.-----

-----PASA A LA FOJA 4-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 11/2020
Tipo de Acta	Acta final
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y Penal de Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2019 al 08 de Septiembre de 2020.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

**POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.**



ABOG. IVONNE SOLARES WENSES
JUEZA

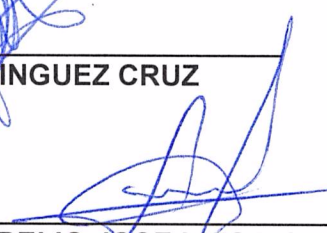
POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

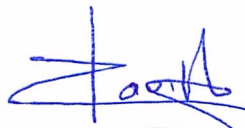


ARACELI CORDOBA MARTINEZ



AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C. RAUL GUSTAVO ANAYA LOZANO



**C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA
FLORES**

----- FIN DE ACTA -----

**SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 06 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL
ACTA FINAL DE LA AUDITORÍA NÚMERO 011/2020 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020.**